Subdirección de Gestión del Patrimonio <subgestionpatrimonio@icanh.gov.co>

Solicitud de información – Predio La Floresta, Susa – Rad. 2026-00164

Subdirección de Gestión del Patrimonio <subgestionpatrimonio@icanh.gov.co> 16 de septiembre de 2026 a las 15:21

Para: Maria González <pgonzalez@icanh.gov.co>
Cc: Juan Manuel Diaz <jdiaz@icanh.gov.co>, Fernando Montejo <fmontejo@icanh.gov.co>, Jeyson Rodriguez Pacheco <jrodriguez@icanh.gov.co>

Estimada María Paula,

A continuación, remito la información consolidada por parte de los grupos de trabajo interno respecto a su solicitud:

Grupo de Patrimonio:
En atención a la solicitud recibida, se realizó la revisión de la información disponible a partir de los datos suministrados para la identificación del inmueble, en particular el folio de matrícula inmobiliaria No. 172-19767 y la referencia a la vereda Paunita.

Al consultar el folio de matrícula inmobiliaria No. 172-19767 en la plataforma de la Superintendencia de Notariado y Registro, este aparece identificado como Lote “La Porquera” y asociado al Círculo Registral de Ubaté (es preciso aclarar que esta referencia corresponde al círculo de registro y no necesariamente al municipio de ubicación física del inmueble).

Por otra parte, la vereda Paunita se localiza en la jurisdicción del municipio de Susa, Cundinamarca. Al efectuar la consulta espacial de esta vereda frente a la información de sitios arqueológicos registrada y disponible en el ICANH, no se identificaron sitios reportados dentro de su área.

No obstante, debe señalarse que la ausencia de registros en las bases de datos institucionales no permite concluir de manera definitiva que en el sector no exista patrimonio arqueológico, pues podrían encontrarse evidencias que a la fecha no hayan sido identificadas ni reportadas.

En consecuencia, con la información disponible no se evidencia la presencia de sitios arqueológicos registrados ante el ICANH en la vereda Paunita, sin que ello constituya una certificación de inexistencia de patrimonio en el predio o en su entorno.

Grupo de Arqueología:
Hace un mes se recibió del Juzgado Promiscuo Municipal una solicitud similar que fue respondida por el área de Arqueología. Al parecer se trata de predios contiguos bajo el CR 2026184200082542; de ser así, dicha zona no cuenta con PAP, AIA, sitios arqueológicos ni AAP reportadas (se adjunta anexo).

Asimismo, se verificó la información con el código catastral 25779000000000007045500000000 y tampoco se encontraron Sitios, AAP, PAP o AIA registrados.

Quedamos atentos a cualquier inquietud adicional.

Cordialmente,

[El texto citado está oculto]
--

Subdirección de Gestión del Patrimonio
Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH)
Calle 12 n.° 2-38/41 Bogotá, D. C., Colombia
Teléfono (601) 795 4790 ext. 311
www.icanh.gov.co

3 adjuntos



WhatsApp Image 2026-09-16 at 10.13.57 AM.jpeg
134K

12026184200082542_00002.pdf
356K

document - 2026-09-15T173313.230.pdf
147K